





PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS INSTITUTOS Y CENTROS FEDERALES

TECNOLOGICO NACIONAL DE MÉXICO

FORMATO DE SOLICITUD DEL PERSONAL DOCENTE (SPD)

MAYO, 2019







GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL EDD 2019

- 01. Los documentos comprobatorios deberán ser capturados en el número de la actividad que se hace referencia (ejemplo 1.3.5.). En el entendido, de que el documento se tomará en cuenta solamente para la actividad correspondiente.
- 02. Todos los documentos emitidos por instituciones externas al TecNM, subidos al portal se consideran COPIAS ELECTRÓNICAS O DIGITALES" por lo que deberán contener la leyenda: "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL", con el nombre y la firma del docente al frente del documento.
- 03. Integrar su expediente en un disco compacto o USB, de acuerdo al Formato SPD, que deberá contener el expediente foliado electrónicamente con los archivos correspondientes a: Dedicación, Calidad, Permanencia, Requisitos, Resumen y SIP. Deberá acompañarse del expediente físico mismo que resguardará el profesor(a) durante tres años.
- 04. Una vez que el docente cierre la captura de la solicitud, es obligatorio entregar a la Subdirección Académica del plantel de adscripción, el impreso del Formato de Solicitud de Ingreso al Programa (SIP) "reporte de imágenes que genera el Sistema EDD", firmado por el docente con el CD/USB referido en el numeral anterior.
- 05. La captura de la documentación comprobatoria en el portal http://www.edd.tecnm.mx será responsabilidad del solicitante y deberá realizarse dentro del periodo establecido por la convocatoria vigente.

Nota Importante: Es responsabilidad del solicitante revisar exhaustivamente su expediente y asegurarse que el portal electrónico contenga de manera nítida todas las evidencias comprobatorias en el rubro correcto, con base a los requisitos establecidos en la presente Solicitud del Personal Docente, ya que la Comisión de Evaluación del TecNM, realizará la revisión de los documentos requisitos de inicio y una sola evaluación de las actividades del expediente digital, para la ratificación o rectificación de la puntuación y nivel estimado por la Comisión Local. Así mismo, el docente deberá verificar el resultado de los dictámenes (local y nacional) y de ser necesario apelar en tiempo y forma.

Se considera expediente físico al documento propiedad del participante, quien lo deberá resguardar por un período de tres años, y que contiene: el Formato de Solicitud del Personal Docente (SPD 2019), debidamente requisitado con las evidencias de las actividades realizadas con las cuales se emitieron todas las constancias firmadas por la autoridad competente, asimismo, un respaldo de los archivos correspondientes al numeral 03 de la presente guía. Las evidencias presentadas en el expediente virtual no podrán ser utilizadas para dos o más actividades.

DESCRIPCIÓN DE FORMATOS

Clave de Formato	Descripción
DCL	Dictamen de la Comisión de Evaluación Local.
DCE	Dictamen de la Comisión de Evaluación Nacional del TecNM.
RCP	Relación de Candidatos Propuestos para participar en el programa generados por el Sistema EDD
SPD	Solicitud del Personal Docente
SIP	Solicitud de Ingreso al Programa firmada por el docente y generado por el Sistema EDD







RELACIÓN DE REQUISITOS DE INICIO PARA CONSIDERARSE PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FEDERALES Y CENTROS, Y QUE DEBERÁN DIGITALIZAR Y SUBIR AL PORTAL http://www.edd.tecnm.mx

No.	NOMBRE DEL DOCUMENTO
01.	Constancia de Recursos Humanos que especifique el nombramiento en status 10 o 95 sin titular, anterior a la quincena 07 del 2018, además deberá especificar que no ha sido acreedor a algún tipo de sanción y que cumplió con al menos el 90% de asistencia de acuerdo a su jornada y horario de trabajo durante el período a evaluar.
02.	Talón de pago (quincena 07 del 2019, sin la percepción o ajuste del DT o I8)
03.	Cumplir con la carga académica reglamentaria, con base en lo dispuesto en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (Art 143, 144, 146, 147, 148 y 156) reflejado en los horarios del periodo a evaluar y del primer semestre del año de la convocatoria. Para profesores(as) que imparten clases en nivel Posgrado se deben considerar los Lineamientos para la Operación de los Estudios de Posgrado en el Tecnológico Nacional de México, en su numeral 1.3.1.
04.	Profesores(as) de tiempo completo presentar carta de exclusividad. Bajar formato en http://www.edd.tecnm.mx
05.	Los docentes con plaza de profesor(a) investigador, deberán presentar un proyecto de investigación vigente registrado ante la DPII del TecNM, o instituciones u organismos externos al TecNM (Artículo 07 Lineamientos del Programa) y comprobar la existencia de al menos un proyecto durante el periodo a evaluar. En el caso de docentes sin plaza de profesor(a) investigador, con proyecto de investigación, se deberá presentar la misma documentación.
06.	Profesores(as) de tiempo completo, presentar constancia del Jefe de Dpto. de Desarrollo Académico, de tener registrado y actualizado su currículum vitae CVU-TecNM. Para ello el docente deberá entregar su CVU en Extenso a dicho departamento ya sea impreso o en electrónico.
07.	Constancia del(la) Jefe(a) de Departamento de Servicios Escolares que indique por semestre el nivel, el nombre y la clave de las materias que impartió, así como la cantidad de los estudiantes atendidos en cada grupo durante el periodo a evaluar.
08.	Autorización de Período Sabático o de Licencia por Beca Comisión, si es el caso.
10.	Licencia por gravidez, si es el caso. Entregar la evidencia de la cédula profesional del grado de estudios, obtenida del portal www.cedulaprofesional.sep.gob.mx, de la Dirección General de Profesiones; en caso de no contar con esta, se podrá considerar el acta del examen de grado para aquellos docentes que tengan un máximo de dos años de haber presentado el mismo, en cualquier caso la evidencia deberá ser validada con la leyenda: COPIA FIEL DE LA ORIGINAL con nombre y firma del docente.
11.	Constancias de cumplimiento de actividades docentes encomendadas en tiempo y forma mediante el formato de liberación de actividades, de los dos semestres del periodo a evaluar. Bajar formato en http://www.edd.tecnm.mx . Donde se especifique que el docente está LIBERADO
12.	Carta de liberación de actividades académicas debidamente requisitada (Anexo XXXVII del Manual de Lineamientos Académicos Administrativos del TecNM), donde se indique que las actividades encomendadas por la Academia o el Consejo de Posgrado o el Claustro Doctoral fueron cumplidas al 100%. Bajar formato en http://www.edd.tecnm.mx
13.	Presentar las dos evaluaciones departamentales del periodo a evaluar, selladas y firmadas por el(la) Jefe(a) de Departamento Académico incluyendo la Autoevaluación, las cuales deberán tener una calificación mínima de SUFICIENTE .
14.	Presentar las dos evaluaciones del desempeño frente a grupo del periodo a evaluar selladas y firmadas por el Departamento de Desarrollo Académico con Vo.Bo. del (de la) Subdirector(a) Académico(a), con una calificación mínima de SUFICIENTE , las cuales deberán corresponder a la evaluación de al menos el 60% de los estudiantes atendidos por el docente (el porcentaje no aplica para grupos de posgrado).

NOTA: Todos los documentos requisitos de inicio anteriores deberán estar en el formato oficial vigente cuando aplique.





ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTI -DAD	PUNTOS LOGRA- DOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
1. LA DEDICACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LA DOCEN	300				
1.1 PROMOCIÓN DEL APRENDIZAJE				200	
 1.1.1. Asignaturas de licenciatura diferentes por año. (Se tomarán como máximo hasta 6 asignaturas diferentes por año) 	5			30	HORARIOS: ENERO - JUNIO 2018 Y AGOSTO - DICIEMBRE 2018 Y CONSTANCIA SOLICITADA EN EL NUMERAL 07 DE LA RELACIÓN DE REQUISITOS DE INICIO.
 1.1.2. Profesor impartiendo al menos una asignatura de licenciatura diferente y adicional a las declaradas en el 1.1.1. (Se considerará a partir de la séptima asignatura diferente por año) 	10			20	HORARIOS: ENERO - JUNIO 2018 Y AGOSTO - DICIEMBRE 2018 Y CONSTANCIA SOLICITADA EN EL NUMERAL 07 DE LA RELACIÓN DE REQUISITOS DE INICIO.
1.1.3. Asignaturas de posgrado diferentes por año.	5			20	HORARIOS: ENERO - JUNIO 2018 Y AGOSTO - DICIEMBRE 2018 Y CONSTANCIA SOLICITADA EN EL NUMERAL 07 DE LA RELACIÓN DE REQUISITOS DE INICIO.
1.1.4. Estudiantes atendidos en la modalidad escolarizada, no escolarizada, a distancia y mixta. Usar fórmula ⁽¹⁾				50	CONSTANCIA SOLICITADA EN EL NUMERAL 07 DE LA RELACIÓN DE REQUISITOS DE INICIO.
(1) LICENCIATURA = Número de estudiantes	s X 50			POSG	RADO = Un punto por estudiante
 1.1.5. Acción tutorial a estudiantes de licenciatura inscritos en el Programa Institucional de Tutorías (PIT). 1.1.5.1. Estudiantes atendidos en Ene-Jun 1.1.5.2. Estudiantes atendidos en Ago-Dic 	1 punto por estu- diante			25 25	REPORTE DE RESULTADOS DE TUTORÍA Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO FIRMADA POR EL(LA) JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO, CON EL Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A). SE EXPEDIRÁ SÓLO UNA CONSTANCIA QUE INDIQUE EL NÚMERO DE ESTUDIANTES ATENDIDOS POR SEMESTRE.
1.1.6. Profesor(a) impartiendo asignaturas por programa educativo acreditado y/o en PNPC.	10			20	CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DEL ÓRGANO ACREDITADOR O CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA DE CONSULTA DEL PNPC CONACYT CON Vo.Bo. DEL SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A)
1.1.7. Profesor(a) responsable por actividad en créditos complementarios autorizados por el Comité Académico. Nota: No se otorgan puntos por cada estudiante sino por actividad complementaria registrada. Excluyendo la acción tutorial.	10			20	CONSTANCIA FIRMADA POR EL(LA) JEFE(A) DEL DEPTO. CORRESPONDIENTE CON Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A), QUE INDIQUE EL NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, EL NUMERO DE ESTUDIANTES QUE ACREDITARON LA ACTIVIDAD ASÍ COMO QUE ENTREGÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE.





ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTI -DAD	PUNTOS LOGRA- DOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
1.2. APOYO A LA DOCENCIA				150	
1.2.1. ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DE LA ASIGNATURA COMPLETA APROBADO Y UTILIZADO EN LA ACADEMIA (No se contabilizan los trabajos realizados durante el Período Sabático)				100	
1.2.1.1. Proyectos integradores y/o ambientes virtuales afín al contenido de una asignatura registrada en el plan de estudios oficial. Nota: Este rubro aplica para trabajo realizado en forma individual.	20			40	CONSTANCIA DEL TRABAJO TERMINADO FIRMADA POR EL (LA) JEFE(A) DEL DEPTO. ACADÉMICO CORRESPONDIENTE CON Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A).
1.2.1.2. Elaboración de manual de prácticas para el desarrollo de competencias para planes de estudio 2009 y posteriores. Nota: Este rubro aplica para trabajo realizado en forma individual.	20			40	CONSTANCIA DEL TRABAJO TERMINADO Y QUE ESTÁ SIENDO UTILIZADO POR LA ACADEMIA, FIRMADA POR EL(LA) JEFE(A) DEL DEPTO. ACADÉMICO CORRESPONDIENTE CON Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A) Y FIRMADO POR EL (LA) PRESIDENTE(A) DE ACADEMIA O CONSEJO DE POSGRADO.
1.2.1.3. Participación en el diseño y desarrollo de materiales didácticos de las asignaturas de programas en la modalidad no escolarizada, a distancia y mixta. Nota: Sólo se consideran los programas autorizados por el TecNM	30			30	CONSTANCIA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA O LA DIRECCIÓN DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DEL TECNM.
1.2.1.4. Implementación de estrategias didácticas innovadoras en aula por asignatura. (Estudio de casos, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje experiencial, aula invertida, escenarios y ambientes virtuales)	5			10	CONSTANCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR ACADÉMICO MENCIONANDO LOS PRODUCTOS OBTENIDOS (REPORTE DE CASOS, REPORTE DE PROYECTOS, REPORTE DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS) Y EL IMPACTO EN LAS EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE.
1.2.1.5. Participación en el diseño y desarrollo de materiales didácticos de las asignaturas para educación incluyente Nota : Sólo se consideran los programas autorizados por el TecNM	10			20	CONSTANCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR ACADÉMICO MENCIONANDO LOS PRODUCTOS OBTENIDOS (REPORTE DE CASOS, REPORTE DE PROYECTOS, REPORTE DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS) Y EL IMPACTO EN LAS EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE.
1.2.2. INSTRUCTOR(A)/FACILITADOR(A) EN CURSOS DE F DOCENTE O ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL PARA PROFE TECNM. Nota: Para el 1.2.2.1. sólo se considerarán los cursos registrados ante l Continua y a Distancia del TecNM.	100				





ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTI -DAD	PUNTOS LOGRA- DOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
1.2.2.1. Instructor(a) de cursos de formación docente o actualización profesional para Profesores(as) del TecNM impartidos en su mismo tecnológico o en otro tecnológico adscrito al TecNM (con duración mínima de 30 horas).	1 punto por hora			30	CONSTANCIA EMITIDA POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DONDE FUE INSTRUCTOR(A) QUE ESPECIFIQUE EL NUMERO DE REGISTRO ANTE EL TecNM.
1.2.2.2. Instructor(a)/Facilitador(a) del Diplomado de Formación y Desarrollo de Competencias Docentes para Profesores(as) del TecNM (con duración mínima de 30 horas por módulo).	1 punto por hora			60	RECONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL TECNM.
1.2.2.3. Instructor(a) Facilitador(a) del Diplomado para Formación de Tutores para Profesores(as) del TecNM	1 punto por hora			80	RECONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL TECNM.
1.2.2.4. Instructor(a) del Diplomado Recursos Educativos en Ambientes Virtuales para Profesores(as) del TecNM	1 punto por hora			80	RECONOCIMIENTO O CONSTANCIA DE LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL TecNM.
1.3. DIRECCIÓN DE TESIS Y ASESORÍA PARA TITUL	.ACIÓI	1		100	
1.3.1. DIRECTOR(A) O ASESOR(A) DE TESIS TERMINADA				100	
1.3.1.1. Técnico Superior.	15			90	COPIA DEL DOCUMENTO DEL LIBRO DE ACTAS DE SYAMEN DE CONTROL
1.3.1.2. Licenciatura.	30			90	EXAMEN PROFESIONAL O DE GRADO EN LA QUE APAREZCA COMOPRESIDENTE DEL JURADO.
1.3.1.3. Especialización.	30			90	TITULACIONES EN OTRAS INSTITUCIONES REQUIERE
1.3.1.4. Maestría.	45			90	COPIA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN.
1.3.1.5. Doctorado.	50			100	T BE INVESTIGACION.
1.3.2. ASESOR(A) PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO O GRADO TERMINADO DEL TecNM (EXCEPTO TESIS). Nota: No se reconocerá la asesoría a estudiantes que se titulen por la opc Escolaridad por Estudios de Posgrado, ni tampoco a los asesores(as) y revisco residencia profesional que se les consideraron las actividades en los numerales.	EGEL, tos de	40	COPIA DEL DOCUMENTO DEL LIBRO DE ACTAS DE EXAMEN PROFESIONAL O DE GRADO EN LA QUE		
1.3.2.1. Técnico Superior.	10			40	APAREZCA DICHA PARTICIPACIÓN.
1.3.2.2. Licenciatura.	10			40	
1.3.2.3. Especialización.	20			40	
1.3.3. REVISOR(A) PARA TITULACIÓN U OBTENCIÓN DE GRADO DE ESTUDIANTES DEL TecNM. Nota: Este rubro no aplica para directores(as), asesores(as) o co-directores(as).					





ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTI -DAD	PUNTOS LOGRA- DOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
No se reconocerá la revisión de trabajos de titulación de otras Institucias asesores(as) y revisores(as) de proyectos de residencia profesional qual las actividades en los numerales 2.3.4.1 y 2.3.4.2.		CONSTANCIA QUE ACREDITE LA REALIZACIÓN DE ESTA			
1.3.3.1. Técnico Superior.	5			30	ACTIVIDAD, EXPEDIDA POR EL(LA) JEFE(A) DE DEPTO. ACADÉMICO CORRESPONDIENTE, CON Vo.Bo. DEL(LA)
1.3.3.2. Licenciatura.	10			30	SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A). SE EXPEDIRÁ UNA SOLA CONSTANCIA POR TODAS LAS REVISIONES
1.3.3.3. Especialización.	15			30	REALIZADAS DE ESTUDIANTES TITULADOS DURANTE EL PERÍODO A EVALUAR ESPECIFICANDO FOLIO DEL
1.3.3.4. Maestría.	15			30	ACTA, FECHA DEL EXAMEN, NOMBRE DEL ESTUDIANTE
1.3.3.5. Doctorado.	30			30	Y PROGRAMA EDUCATIVO.
1.3.4 DIRECTOR(A) DE TESIS PREMIADAS				30	
1.3.4.1. Licenciatura. Nacional.	15			15	
1.3.4.2. Licenciatura. Internacional (fuera del país)	30			30	CONSTANCIA DE PREMIO EMITIDA POR LA
1.3.4.3. Posgrado. Nacional.	15			15	INSTITUCIÓN ORGANIZADORA CON Vo. Bo DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A).
1.3.4.4. Posgrado. Internacional (fuera del país)	30			30	
1.4. ACTIVIDADES ACADÉMICAS				150	
1.4.1. ASESORÍA A ESTUDIANTES DEL TECNM EN ASIGNATURAS DE CIENCIAS BÁSICAS.	3pts. por estu- diante			45	 PROGRAMA DE ASESORÍA FORMALIZADO POR EL JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y REGISTRADO EN DESARROLLO ACADÉMICO. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A).
1.4.2. ASESORÍA DE ESTUDIANTES DEL TECNM EN CONCU ACADÉMICO DE CIENCIAS (ENEC, ANFEI, ANFECA, ETC.). Nota: La puntuación es por evento, no por ESTUDIANTE atendido.	RSO O E	VENT)	20	CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA. DONDE SE INDIQUE EL EVENTO O CONCURSO DONDE
1.4.2.1. Estatal/Regional.	10			10	PARTICIPÓ O EN SU CASO, CONSTANCIA EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO CON Vo.Bo. DE LA
1.4.2.2. Nacional.	15			15	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA.
1.4.2.3. Internacional (fuera del país)	20				
1.4.3. ASESOR DE ESTUDIANTES DEL TECNM PREMIADOS EN CONCURSO O EVENTO CIENCIAS (ENEC, ANFEI, ANFECA, ETC.)					CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA QUE INDIQUE EL PROYECTO PREMIADO.
1.4.3.1. 3° Lugar Nacional.	10			30	CONSTANCIA EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO CON Vo.Bo. DE LA SUBDIRECCIÒN
1.4.3.2. 2° Lugar Nacional.	15			30	ACADÉMICA.





ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIV D AD	CANTI -DAD	PUNTOS LOGRA- DOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)	
1.4.3.3. 1° Lugar Nacional.	20			40		
1.4.3.4. 3° Lugar Internacional (fuera del país).	30			30		
1.4.3.5. 2° Lugar Internacional (fuera del país).	35			35		
1.4.3.6. 1º Lugar Internacional (fuera del país)	40			40		
ACADÉMICOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA O EMPRENDI	1.4.4. COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN CONCURSOS O EVENTOS ACADÉMICOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA O EMPRENDIMIENTO (ENEIT, COPA DE CIENCIAS, ROBÓTICA, MEZCLAS DE CONCRETO, SATÉLITES, ETC.)					
1.4.4.1. Coordinador(a) general Local.	10			20		
1.4.4.2. Coordinador(a) general Regional.	15			30		
1.4.4.3. Coordinador(a) general Nacional o Internacional.	20			20	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO FIRMADA POR EL(LA)	
1.4.4.4. Coordinador(a) de cartera Local.	5			20	JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO, ESPECIFICANDO LA FUNCION (CARGO). CON EL Vo.Bo.	
1.4.4.5. Coordinador(a) de cartera Regional.	10			20	DEL (LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A).	
1.4.4.6. Coordinador(a) de cartera Nacional o Internacional.	15			30		
1.4.4.7. Colaborador(a) Local.	3			12		
1.4.4.8. Colaborador(a) Regional.	5			20		
1.4.4.9. Colaborador(a) Nacional o Internacional.	8			24		
	1.4.5. PARTICIPAR COMO JURADO EN EVENTOS ACADÉMICOS (CIENCIAS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, CONCURSOS DE TESIS, ENTRE OTROS)					
1.4.5.1. Local.	10			40	CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA Y CONSTANCIA POR EL (LA) JEFE(A) DEL	
1.4.5.2. Estatal /Regional.	15			30	DEPARTAMENTO ACADÉMICO, CON EL Vo. Bo. DEL(L/ SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A).	
1.4.5.3. Nacional.	20			40		
1.4.5.4. Internacional (fuera del país)	25			25		
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O COMITÉ DE EVALUA	1.4.6. PARTICIPACIÓN EN COMITÉS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O COMITÉ DE EVALUACIONES Y/O ACREDITACIONES DE PROGRAMAS EDUCATIVOS (COPAES, ABET, CONACYT,					





ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTI -DAD	PUNTOS LOGRA- DOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
COEPES, PRODEP, ETC.) EXCEPTO COMISIONES CONSIDER. NUMERAL 3.2.1.1.		CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA,			
1.4.6.1. Nivel Local o Regional.	10			20	CON EL Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A).
1.4.6.2. Nivel Nacional.	15			30	
1.4.6.3. Nivel Internacional.	30			30	
1.4.7. PARTICIPACIÓN EN AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE O IGUALDAD LABORAL, ETC).	ESTIÓN	(SGC,	SGA,	30	
1.4.7.1. Auditor interno en la Institución.	10			20	
1.4.7.2. Auditor interno fuera de la institución.	15			30	CONSTANCIA EMITIDA POR EL(LA) DIRECTOR(A).
1.4.7.3. Auditor líder en la institución.	15			30	
1.4.7.4. Auditor líder fuera de la institución.	20			20	
1.4.8. DESARROLLO CURRICULAR. LICENCIATURA Y POSG Nota: Los programas de estudio deberán ser inéditos y actualizados, o programa de asignatura vigente emitido por la Dirección de Docencia e por la Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación del TecNM en e y/o Seguimiento Curricular.	onforme a	n Educa	itiva o	50	
 1.4.8.1. Participación en la elaboración de planes y programas de estudio por competencias profesionales y/o seguimiento curricular. 					CONSTANCIA POR EL (LA) DIRECTOR(A) DEL PLANTEL.
1.4.8.1.1. Local.	20			20	(1.4.8.1.1.)
1.4.8.1.2. Nacional.	30			30	CONSTANCIA DEL LA DDIE O DPII DELTECNM. (1.4.8.1.2.)
1.4.8.2. Participación en el diseño y elaboración de los módulos de especialidad para los programas de licenciatura.	25			25	OFICIO DE REGISTRO DE MÓDULOS DE ESPECIALIDAD EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL TECNM Y CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN FIRMADA POR EL(LA) JEFE(A) DE DEPTO. ACADÉMICO CORRESPONDIENTE, CON Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A).
1.4.8.3 Elaboración de estudios de factibilidad para la apertura de un programa educativo a nivel licenciatura o posgrado.	10			20	CONSTANCIA CON LOS NOMBRES DE LOS PARTICIPANTES DEL TRABAJO TERMINADO EMITIDO POR EL(LA) JEFE(A) DE DEPTO. ACADÉMICO CORRESPONDIENTE, CON Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A). OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA DDIE O DPII DEL TECNM.





ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIV D AD	CANTI -DAD	PUNTOS LOGRA- DOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
1.4.9. FORMACIÓN PROFESIONAL (sólo máximo grado de estudios no acumulable)				120	
1.4.9.1. Profesor(a) con Doctorado 1.4.9.2. Profesor(a) con Maestría	120 100			120	EVIDENCIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL SOLICITADA EN EL NUMERAL 10 DE LA RELACIÓN DE REQUISITOS DE INICIO O COPIA DEL ACTA DE EXAMEN DE GRADO CON NO MÁS DE DOS AÑOS DE HABER SIDO EXPEDIDA.





ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTI -DAD	PUNTOS LOGRA- DOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)	
2. CALIDAD EN EL DESEMPEÑO DE LA DOCENCIA				600		
2.1. SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES, PER CUERPOS ACADÉMICOS, PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y CERTIFICACIONES	250					
2.1.1. MIEMBRO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGAD	ORES			200		
2.1.1.1. Candidato. 2.1.1.2. Nivel I. 2.1.1.3. Nivel II. 2.1.1.4. Nivel III.	50 100 150 200			50 100 150 200	 CONSTANCIA OFICIAL DEL CONACYT, CON Vo. Bo. DEL (LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A). (PUEDE HABERSE OBTENIDO DURANTE EL AÑO DE LA CONVOCATORIA) 	
2.1.2. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Nota : Ninguna obra podrá ser utilizada en más de un numeral de esta s						
2.1.2.1. EN REVISTA INDIZADA EN JOURNAL CITATION REF CONACYT	ORTS O	INDICE	'	160	EN AMBOS CASOS, IMPRESIÓN DE PANTALLA DE LA PÁGINA O CONTRA DE LA PÓRTICA O CONTR	
 2.1.2.1.1. Artículo publicado en el periodo a evaluar, en revista indizada en JOURNAL CITATION REPORTS. 2.1.2.1.1.1. Autor principal o Autor de correspondencia 2.1.2.1.1.2. Co-autores 2.1.2.1.2. Artículo publicado en el periodo a evaluar, en revista indizada en JOURNAL CITATION REPORTS. Con participación de estudiantes. 2.1.2.1.2.1. Autor principal o Autor de correspondencia 2.1.2.1.2.2. Co-autores 	80 40 100 50			80 40 100 50	DE CLARIVATE, CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A) DONDE APARECE EL NOMBRE DE LA REVISTA, LA CUAL SE PUEDE OBTENER DE LA SIGUIENTE LIGA: http://mjl.clarivate.com PARA VALIDAR LA PERTENENCIA AL MASTER JOURNAL LIST. CONSTANCIA EMITIDA POR EL JEFE(A) DE DEPTO. ACADÉMICO CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A) DONDE SE INDIQUE LA COLABORACIÓN DE ESTUDIANTES (SÓLO PARA EL APARTADO 2.1.2.1.2.) COPIA DE LA CARÁTULA DEL ARTÍCULO EN LA CUAL SE MENCIONE LA ADSCRIPCIÓN DEL AUTOR AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO CON Vo.Bo. DEL(LA)	
					SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A).	
2.1.2.2. EN REVISTA INCLUIDA EN OTROS ÍNDICES 2.1.2.2.1. Artículos publicados en el periodo a evaluar, en revista incluida en otros índices. 2.1.2.2.1.1. Autor principal o Autor de correspondencia 2.1.2.2.1.2. Co-autores 2.1.2.2.2. Artículos publicados en el periodo a evaluar, en revista incluida en otros índices. Con participación de estudiantes.	30 15			60 30	 EN AMBOS CASOS, COPIA DE LA CARÁTULA DEL ARTÍCULO PUBLICADO CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A) DONDE SE INDIQUE A LOS AUTORES Y DATOS DE LA REVISTA INDIZADA. CONSTANCIA EMITIDA POR EL JEFE(A) DE DEPTO. ACADÉMICO CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A) DONDE SE INDIQUE LA COLABORACIÓN DE ESTUDIANTES (SÓLO PARA EL APARTADO 2.1.2.2.2.) COPIA DE LA CARÁTULA DEL ARTÍCULO EN LA CUAL SE 	
2.1.2.2.2.1. Autor principal o Autor de correspondencia 2.1.2.2.2.2. Co-autores	40 20			80 40	COPIA DE LA CARATULA DEL ARTICULO EN LA CUAL SE MENCIONE LA ADSCRIPCIÓN DEL AUTOR AL	





ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTI -DAD	PUNTOS LOGRA- DOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
					TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO CON Vo.Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A).
2.1.2.3. ARTÍCULOS PUBLICADOS EN EL PERÍODO A EVALU MEMORIAS DE CONGRESOS INTERNACIONALES O NACIONA				20	EN AMBOS CASOS COPIA DE LA CARÁTULA DEL ARTÍCULO PUBLICADO EN LA CUAL SE MENCIONE LA ADSCRIPCIÓN
2.1.2.3.1. Con ISBN o ISSN 2.1.2.3.1.1. Autor principal 2.1.2.3.1.2. Co-autores	10 5			20 10	DEL AUTOR AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, DONDE SE INDIQUE LOS AUTORES, DATOS DEL CONGRESO E ISBN O ISSN DE LA MEMORIA DEL CONGRESO. CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A)
2.1.2.3.2. Con ISBN o ISSN y Participación de estudiantes 2.1.2.3.2.1. Autor principal 2.1.2.3.2.2. Co-autores	20 10			20 10	CONSTANCIA EMITIDA POR EL JEFE(A) DE DEPTO. ACADÉMICO CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A) DONDE SE INDIQUE LA COLABORACIÓN DE ESTUDIANTES (SÓLO PARA EL APARTADO 2.1.2.3.2.)

Consideraciones para la actividad 2.1.2.1., 2.1.2.2. y 2.1.2.3.

La fecha de la publicación de los artículos deberá corresponder al periodo a evaluar, no se considerará la fecha de aceptación. Se otorgará el puntaje a los primeros 5 docentes por artículo.

No se tomarán en cuenta cuando el mismo artículo se utilice más de una vez en las actividades 2.1.2.1., 2.1.2.2. y 2.1.2.3.

2.1.2.4. LIBROS O CAPÍTULOS PUBLICADOS CON CRÉDITOS A LA INSTITUCIÓN Nota: Este rubro aplica para libro impreso o electrónico y se contabilizará por un año. No se consideran libros hechos en periodo sabático. No aplica este rubro para compilaciones o memorias de congresos, seminarios o eventos académicos y científicos. Sólo se considerarán los elaborados durante el periodo a evaluar.					PORTADA E INDÍCE DEL LIBRO CON Vo.Bo. POR EL DIRECTOR DEL PLANTEL. EVIDENCIA DE QUE EN EL LIBRO APARECE LA ADSCRIPCIÓN DEL AUTOR AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO.
 2.1.2.4.1. Libro publicado con créditos a la institución (impreso o electrónico), excepto; compilaciones de artículos, antologías, monografías y memorias de congresos. 2.1.2.4.2. Capítulo de libro publicado. 2.1.2.4.2.1. Autor principal 2.1.2.4.2.2. Co-autores (máximo cinco) 	100 10 5			100 20 10	CONSTANCIA DE LIBRO O CAPÍTULO PUBLICADO DONDE SE ESPECIFIQUE LOS AUTORES DEL LIBRO, ISBN, NOMBRE DE LA PUBLICACIÓN, EDITORIAL Y FECHA, LA CUAL DEBE CORRESPONDER AL PERÍODO A EVALUAR, DONDE SE ESPECIFIQUE QUE NO ES PRODUCTO DE PERÍODO SABÁTICO Y QUE ESTÁ RELACIONADO CON LOS PROGRAMAS QUE SE IMPARTEN EN EL INSTITUTO • LAS EVIDENCIAS SE REQUIEREN PARA AMBOS CASOS.
2.1.2.5. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIA BÁSICA Y APLICADA Y/O INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, EN DESARROLLO O TERMINADOS EN EL PERÍODO A EVALUAR					PARA PROYECTOS EN PROCESO; OFICIO EMITIDO POR LA DDIE O DPII DEL TECNM DE DISTRIBUCIÓN DEL PROYECTO O CONVENIO DE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.





ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTI -DAD	PUNTOS LOGRA- DOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
2.1.2.5.1. Con financiamiento					PARA PROYECTOS TERMINADOS; ACUSE DE RECIBO DEL
2.1.2.5.1.1. Responsable o Director(a) del proyecto.	40			40	TECNM DE ENTREGA DEL REPORTE FINAL O CONSTANCIA DE LIBERACIÓN DE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.
2.1.2.5.1.2. Colaborador(a) del proyecto (Máximo 5 docentes).	15			15	
2.1.3. PERFIL DESEABLE Y CUERPOS ACADÉMICOS Nota: Los puntos que se asignarán a esta actividad, será po reconocimiento/registro en el periodo a evaluar.	r mes de	e durad	ción del	200	
2.1.3.1. Reconocimiento de perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente en Educación Superior (PRODEP) de la Dirección de Superación Académica.	Pts. Por Mes 13.3			160	RECONOCIMIENTO EMITIDO POR PRODEP, CON VIGENCIA EN EL PERÍODO A EVALUAR.
2.1.3.2. Miembro de Cuerpos Académicos reconocidos por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente en Educación Superior (PRODEP) de la Dirección de Superación Académica.	Pts. por Mes			30	DICTAMEN DE PRODEP DEL CUERPO ACADÉMICO, CON
2.1.3.2.1. En Formación.	2.5			40	VIGENCIA EN EL PERÍODO A EVALUAR.
2.1.3.2.2. En Consolidación.	3.33			50	
2.1.3.2.3. Consolidado.	4.16			30	
2.2. PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA CO TECNM	ON CRÉ	DITC	AL	150	
2.2.1. Prototipo Didáctico, Paquete Tecnológico y Desarrollo de Software (con instructivo de operación).	20			20	REGISTRO ANTE INDAUTOR.
2.2.2. Modelo de utilidad.	80			80	
 2.2.3. Patente. (Se considerará patentes durante tres años a partir de la fecha en que se obtiene) 	80			80	TÍTULO EMITIDO POR EL IMPI (NO SE CONSIDERA LA
2.2.4. Secreto industrial.	80			80	SOLICITUD ANTE EL IMPI).





ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTI -DAD	PUNTOS LOGRA- DOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)		
2.2.5. Trazado de circuito integrado.	80			80	,		
 2.2.6. Registro de Marca, Signo Distintivo y Lemas Comerciales. 	40			40			
2.2.7. Derechos de autor (Excepto libro publicados y software con reserva de derechos)	10			10	REGISTRO ANTE INDAUTOR.		
2.2.8 Desarrollo de Curso Masivo en Línea (MOOCs) o Curso para Asignatura de Educación a Distancia desarrollado en Moodle (máximo cuatro desarrolladores).	50			50	OFICIO DE PRODUCTO TERMINADO POR PARTE DEL AREA CENTRAL DEL TecNM.		
2.2.9. Productos Académicos de Innovación Educativa. (Diseño o actualización de: Modelo de Educación Dual, Modelo de Educación a Distancia del TecNM, Diplomados desarrollados para el TecNM, Desarrollos de Software para DG del TecNM.)	50			50	CONSTANCIA DE LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL TECNM.		
2.3. VINCULACIÓN				200			
2.3.1. VINCULACIÓN PARA EL APRENDIZAJE				40			
2.3.1.1. Visitas a empresas o centro de investigación relacionadas con el programa académico.	10			20	CONSTANCIA DE LAS VISITAS REALIZADAS EMITIDA POR EL DEPTO. DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN, CON Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A), MENCIONANDO EMPRESA VISITADA, ASIGNATURA Y NÚMERO DE ESTUDIANTES		
2.3.1.2. Certificación en competencias laborales, profesionales o docentes obtenidas durante el período a evaluar.	20			20	DOCUMENTO EXPEDIDO POR ALGÚN ORGANISMO CERTIFICADOR.		
2.3.2. ASESORÍA DE ESTUDIANTES DEL TECNM EMPRENDIMIENTO O INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ETC.) Nota: La puntuación es por proyecto, no por ESTUDIANTE a	(ENEIT, CONACYT,		(ENEIT, CONACYT,		(ENEIT, CONACYT,		CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA. DONDE SE INDIQUE EL EVENTO O CONCURSO DONDE DADICIDA O EN SU CASO CONSTANCIA EMITIDA DON EL DADICIDA O EN SU CASO CONSTANCIA EMITIDA DON EL DADICIDA O EN SU CASO CONSTANCIA EMITIDA DON EL DADICIDA O EN SU CASO CONSTANCIA EMITIDA DON EL DADICIDA O EN SU CASO CONSTANCIA EMITIDA DON EL DADICIDA O EN SU CASO CONSTANCIA EMITIDA DON EL DADICIDA O EN SU CASO CONSTANCIA EMITIDA DON EL DADICIDA O EN SU CASO CONSTANCIA EMITIDA DON EL DADICIDA O EN SU CASO CONSTANCIA EMITIDA DON EL DON EL CASO CONTRA EL CASO CONTRA EL CASO CONTRA EL DON EL CASO CONTRA EL CASO
2.3.2.1. Estatal/Regional.	10			10	PARTICIPÓ O EN SU CASO, CONSTANCIA EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO CON Vo.Bo. DE LA		
2.3.2.2. Nacional.	15			15	SUBDIRECCIÒN ACADÉMICA.		
2.3.2.3. Internacional (fuera del país)	20			20			





	ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTI -DAD	PUNTOS LOGRA- DOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)			
EN E	2.3.3. ASESOR DE ESTUDIANTES DEL TECNM EN PROYECTOS PREMIADOS EN EVENTOS DE EMPRENDIMIENTO O INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (ENEIT, CONACYT, ETC.)								
2	3.3.1. 3° Lugar Nacional.	10			30	CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA QUE			
2	3.3.2. 2° Lugar Nacional.	15			30	INDIQUE EL PROYECTO PREMIADO. • CONSTANCIA EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO			
2	3.3.3. 1° Lugar Nacional.	20			40	ACADÉMICO CON Vo.Bo. DE LA SUBDIRECCIÒN ACADÉMICA.			
2	3.3.4. 3° Lugar Internacional (fuera del país).	30			30	ACADEMICA.			
2	3.3.5. 2° Lugar Internacional (fuera del país).	35			35				
	3.3.6. 1° Lugar Internacional (fuera del país)	40			40				
ESTU Nota	 ASISTENCIA A ESTUDIANTES EN RESIDENCIAS PR JDIANTES EN PROYECTO DE FORMACIÓN DUAL a: Para proyectos de residencias y dual de participación mú ecto y es independiente al número de estudiantes. 				60				
	3.4.1. Asesoría por proyecto de residencia profesional coluyendo las contempladas en el proyecto dual.	10			40	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL(LA) JEFE(A) DE DEPTO. ACADÉMICO CORRESPONDIENTE CON Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A), ESPECIFICANDO NOMBRE DE LOS RESIDENTES, EMPRESAS Y PERÍODOS.			
	3.4.2 Asesoría por proyecto de educación dual. (sólo olica para licenciatura	20			60	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL(LA) JEFE(A) DE DEPTO. ACADÉMICO CORRESPONDIENTE CON Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A), ESPECIFICANDO NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES, EMPRESAS Y DE ACUERDO AL MODELO, CON UN MÍNIMO DE 1,000 HORAS.			
	5 PARTICIPACIÓN CON EL ENTORNO EN AC CULACIÓN	TIVIDA	DES	DE	30				
У	3.5.1. Conferencias o ponencias dictadas en eventos profes acorde con su profesión o función institucional fuera de la i dscripción.							30	CONSTANCIA EMITIDA POR EL COMITÉ ORGANIZADOR DEL EVENTO PROFESIONAL, ACADÉMICO CON Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A) Y OFICIO DE
	2.3.5.1.1. Conferencia o ponencia en el TecNM.	15			30	COMISIÓN. PARA EVENTOS FUERA DEL PAÍS DEBE INCLUIR			
	2.3.5.1.2. Conferencia o ponencia fuera del TecNM.	10			30	LA AUTORIZACIÓN DE COMEXTRA. EXCEPTO EN PERIODOS VACACIONALES.			
	2.3.5.1.3. Conferencia o ponencia fuera del país.	20			30				





ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTI -DAD	PUNTOS LOGRA- DOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
2.3.6 ESTANCIA EN EMPRESAS, INDUSTRIAS, INST EDUCACIÓN SUPERIOR O CENTROS DE IN RELACIONADO CON SU PROFESIÓN O SU FUNCIÓN IN Nota: Sólo se considera una estancia en el periodo a evaluar. No se otorgan puntos en estancias por Período Sabático.	IVESTIC	GACIÓ	ĎΝ,		
2.3.6.1. Estancia nacional con duración mínima de un mes.	20			20	 OFICIO DE COMISIÓN FIRMADO POR EL(LA) DIRECTOR(A) Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR LA EMPRESA, INSTITUCIÓN O CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DONDE REALIZÓ LA ESTANCIA EN DONDE SE INDIQUEN LAS ACTIVIDADES Y LOS RESULTADOS DE IMPACTO PARA EL PLANTEL DE ADSCRIPCIÓN.
2.3.6.2. Estancia en el extranjero, con duración mínima de un mes.	30			30	 AUTORIZACIÓN COMEXTRA Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR LA EMPRESA, INSTITUCIÓN O CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DONDE REALIZÓ LA ESTANCIA, EN DONDE SE INDIQUEN LAS ACTIVIDADES Y LOS RESULTADOS DE IMPACTO PARA EL PLANTEL DE ADSCRIPCIÓN.
2.3.7. ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN PARA LA INNO	OVACIO	ÓΝ		60	
2.3.7.1. Servicios tecnológicos.				40	
2.3.7.1.1. Adaptación de tecnología. 2.3.7.1.2. Diseño y desarrollo de software. 2.3.7.1.3. Diseño y construcción de prototipos y	20 20 20			20 20 20	 ACUERDO DE COLABORACIÓN/CONVENIO ESPECÍFICO FIRMADO POR LAS INSTANCIAS INVOLUCRADAS. COPIA DE RECIBO OFICIAL O COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) POR EL CONCEPTO DE LOS
equipos. 2.3.7.1.4. Diseño de procesos productivos 2.3.7.1.5. Diseño y desarrollo de nuevos productos o materiales.	20 20			20 20	SERVICIOS REALIZADOS, EXCEPTO LOS SERVICIOS COMUNITARIOS REALIZADOS Y ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO/CONVENIO (APLICA PARA ASOCIACIONES CIVILES O DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES).
2.3.7.1.6. Diseño para la mejora de procesos o sistemas de producción	20			20	 CONSTANCIA EMITIDA POR EL DIRECTOR INDICANDO EL RESPONSABLE DEL SERVICIO Y LAS FUNCIONES DE LOS COLABORADORES.
2.3.7.1.7. Paquetes tecnológicos. 2.3.7.1.8. Proyectos llave en mano.	20 20			20 20	COL/ (BOIL (BOILE).
2.3.7.2. Servicios técnicos y certificaciones externas.				40	ACUERDO DE COLABORACIÓN/CONVENIO ESPECÍFICO
2.3.7.2.1. Asesoría y/o consultoría y asistencia técnica.	20			20	FIRMADO POR LAS INSTANCIAS INVOLUCRADAS. • COPIA DE RECIBO OFICIAL O COMPROBANTE FISCAL
2.3.7.2.2. Evaluaciones, análisis, pruebas y ensayos en laboratorios y talleres.	20			20	DIGITAL POR INTERNET (CFDI) POR EL CONCEPTO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, EXCEPTO LOS SERVICIOS COMUNITARIOS REALIZADOS Y ESTABLECIDOS EN EL
2.3.7.2.3. Caracterizaciones.	20			20	COMONITATIOS REALIZADOS I ESTABLECIDOS EN EL





ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTI -DAD	PUNTOS LOGRA- DOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
2.3.7.2.4. Reparación, instalación y mantenimiento de equipos y maquinaria.	20			20	ACUERDO/CONVENIO (APLICA PARA ASOCIACIONES CIVILES O DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES)
2.3.7.2.5. Dictámenes, peritajes y pruebas de laboratorio.	20			20	CONSTANCIA EMITIDA POR EL DIRECTOR INDICANDO EL RESPONSABLE DEL SERVICIO Y LAS FUNCIONES DE LOS
2.3.7.2.6. Metrología, calibración y certificación de equipos.	20			20	COLABORADORES.
2.3.7.2.7. Microscopía.	20			20	
2.3.7.2.8. Pruebas mecánicas.	20			20	
2.3.7.2.9. Análisis experimentales y de producto.	20			20	
2.3.7.2.10. Cursos de capacitación.	20			20	
2.3.7.3. Servicio y asesoría en incubación de empresas de acuerdo al tipo de proyecto (Duración mínima de 3 meses). Nota: Aplica sólo para Instituciones con modelo registrado, y se contabilizará la asesoría hasta la conclusión del proyecto (Definiciones de la Secretaría de Economía).	20			20	CONSTANCIA DE PROYECTO TERMINADO POR PARTE DEL(LA) JEFE(A) DEL DEPTO. DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN CON Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A), DONDE SE INDIQUE EL TIEMPO DE LA ASESORÍA REGISTRO EMITIDO POR INADEM DE LA INCUBADORA.





ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTI -DAD	PUNTOS LOGRA- DOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
3. LA PERMANENCIA EN LAS ACTIVIDADES DE L	A DOC	ENC	IA	100	
3.1. FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ACADÉMIC	90				
3.1.1. CURSOS RECIBIDOS DE FORMACIÓN DOCENTE Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL. Duración mínima de 30 horas. Para los cursos impartidos por el TecNM, sólo se considerarán los cursos registrados ante la Dirección de Educación Continua y a Distancia del TecNM. No se consideran los cursos de los planes de estudios de especialización, maestría, doctorado o idiomas.					• OFICIO DE COMISIÓN Y CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN FORMADORA, PARA LOS CURSOS
3.1.1.1. Formación Docente.3.1.1.2. Actualización Profesional.	10			40	INSTITUCIÓN FORMADORA, PARA LOS CORSOS IMPARTIDOS EN EL TECNM DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO DE REGISTRO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTÍNUA Y A DISTANCIA DEL TecNM.
3.1.2. DIPLOMADOS CON CONSTANCIA DE RELACIONADOS CON SU FUNCIÓN DOCENTE. (Con duración mínima de 120 horas durante el período a eva	RELACIONADOS CON SU FUNCIÓN DOCENTE.				
3.1.2.1. Registrados en el TecNM. 3.1.2.2. Fuera del TecNM.	40			40 40	OFICIO DE COMISIÓN Y CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN FORMADORA CON REGISTRO OFICIAL DEL DIPLOMADO. OFICIO DE COMISIÓN Y CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN FORMADORA DEL DIPLOMADO.
3.1.2.2. Fuera del Techini. 3.1.3. DIPLOMADO PARA LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS DOCENTES DEL TECNM, DIPLOMADO PARA LA FORMACIÓN DE TUTORES DEL TECNM O DIPLOMADO DE RECURSOS EDUCATIVOS EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE. (con duración mínima de 150 horas durante el período a evaluar)			LA	50	DIPLOMA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO FIRMADO POR EL(LA) DIRECTOR(A) DEL PLANTEL Y EL TECNM (DIRECCIÓN DE DOCENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA).
3.2. COMISIONES ACADÉMICAS					
3.2.1. MIEMBRO DE COMISIONES ESPECIALES.				60	OFICIO DE COMISIÓN FIRMADA POR EL(LA)
3.2.1.1. Comisiones especiales del TecNM (EDD, o de cualquier Secretaría o Dirección del TecNM)	30			60	DIRECTOR(A) DEL PLANTEL Y CONSTANCIA DEL TECNM
3.2.1.2 Comisiones especiales locales (EDD, Dictaminadora y Mixta de Seguridad e Higiene)	10			30	OFICIO DE COMISIÓN Y CONSTANCIA FIRMADAS POR EL(LA) DIRECTOR(A) DEL PLANTEL.





ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTI -DAD	PUNTOS LOGRA- DOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
3.2.2. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, ADMISIÓN O INSCRIPCIÓN PARA NUEVO INGRESO. (NO SE CONSIDERAN CURSOS DE VERANO O PROPEDÉUTICOS)				20	
3.2.2.1. Participación en actividades de promoción para nuevo ingreso.3.2.2.2 Participación en actividades de admisión o inscripción para nuevo ingreso.	5 5			10	 CONSTANCIA EMITIDA POR EL DEPTO. ACADÉMICO, CON EL Vo.Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A). INFORME DE LAS PARTICIPACIONES REALIZADAS MENCIONANDO CANTIDAD DE ALUMNOS ATENDIDOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS FIRMADO POR EL INTERESADO CON Vo.Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A).
3.3. NOMBRAMIENTOS DE APOYO A LA DO PERÍODO A EVALUAR (LOS NOMBRAMIEN EXCLUYENTES) Nota: Los puntos que se asignarán a esta actividad, será por nombramiento en el periodo a evaluar.	ITOS	NO	SON	80	
3.3.1. Auxiliar de laboratorio o taller.	1.25			15	
3.3.2. Jefe(a) de laboratorio o taller.	1.67			20	
3.3.3. Secretario(a) de academia, consejo o claustro.	1.67			20	
3.3.4. Presidente(a) de academia, consejo o claustro.	1.67			20	
3.3.5. Jefe(a) de oficina y/o coordinador(a) de proyecto. (Por ejemplo, Jefe(a) de proyecto de docencia, vinculación e investigación, coordinador(a) del proceso de acreditación de carreras o posgrados, coordinador(a) de certificaciones, RIP PRODEP o enlace CONACyT, coordinador(a) CIIE, coordinación de educación a distancia, coordinador(a) institucional de tutorías coordinador(a) institucional de idiomas, etc.).	2.50			30	CONSTANCIA DE VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DEL PLANTEL.PARA NUMERALES 3.3.1. AL 3.3.5. INFORME DE INDICADORES ATENDIDOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS FIRMADO POR EL INTERESADO CON Vo.Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A).
3.3.6. Coordinador(a) de carrera o posgrado.	3.33			40	
3.3.7. Jefe(a) de departamento o Jefe(a) de división.	5			60	
3.3.8. Subdirector(a).	5			80	





CUADRO RESUMEN

PUNTUACIÓN GENERAL	MÁXIMA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN ESTIMADA POR EL DOCENTE	
1. LA DEDICACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LA DOCENCIA	300		
1.1 PROMOCIÓN CON EL APRENDIZAJE	200		
1.2 APOYO A LA DOCENCIA	150		
1.3 DIRECCIÓN DE TESIS Y ASESORÍA PARA TITULACIÓN	100		
1.4 ACTIVIDADES ACADÉMICAS	150		
2. LA CALIDAD EN EL DESEMPEÑO DE LA DOCENCIA	600		
2.1 SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES, PERFIL DESEABLE,	250		
CUERPOS ACADÉMICOS Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA			
2.2 INVESTIGACIÓN APLICADA	150		
2.3 VINCULACIÓN	200		
3. LA PERMANENCIA EN LAS ACTIVIDADES DE LA DOCENCIA	100		
3.1 FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA	90		
3.2 COMISIONES ACADÉMICAS	80		
3.3 NOMBRAMIENTOS DE APOYO A LA DOCENCIA EN EL PERÍODO A	80		
EVALUAR (LOS NOMBRAMIENTOS NO SON EXCLUYENTES)			
TOTAL	1000		
PUNTUACIÓN GENERAL	TOTAL ESTIMADO POR EL DOCENTE		